

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2845 (26.01.23): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Ernesto Juan Cassani, dejando constancia que los Sres. Francisco Augusto Lassalvia y Miguel Ángel Buiatti lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 15:10 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

.....

3. Operaciones con Partes Relacionadas.

.....

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

.....

3. Operaciones con Partes relacionadas – Banco do Brasil. El Sr. Presidente recuerda que en el marco de la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 este año, se informó a los Sres. Accionistas que se pondrían a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2019 y 2020, de acuerdo a las Normas oportunamente vigentes del BCRA (en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas). Posteriormente el BCRA aprobó la solicitud de distribución de dichos dividendos con fecha 02 de junio del 2022, lo que fue comunicado a los Mercados y organismos de contralor, por lo que se dio curso al pago de las 12 cuotas, durante el año 2022. El Sr. Presidente informa que considerando las actuales restricciones para el giro de divisas al exterior, resultó necesario proceder a la apertura de una cuenta corriente a nombre de Banco do Brasil S.A. para que pueda recibir sus respectivos dividendos. Para el período 2023, la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público ofreció una oferta de servicios de inversión a Banco do Brasi S.A., a saber: 1) Constitución de Depósitos a Plazo Fijo en Banco Patagonia S.A.; 2) Suscripción de cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión administrados por Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión; y 3) Compra/Venta de Títulos Valores públicos y/o privados realizadas dentro de mercados regulados. El Sr. Presidente continúa en uso de la palabra e indica que eventualmente en un futuro se podrán agregar nuevos productos de inversión, siempre aplicando igualdad de condiciones que el resto de los clientes del Segmento Institucional Financiero. En este sentido, considerando que: i) Banco do Brasil S.A. es una "parte relacionada" de Banco Patagonia S.A. (por ser el accionista controlante con el 80,39% del capital social); y ii) que la suma recibida por Banco do Brasil S.A.

en concepto de dividendos por los ejercicios 2019 y 2020 durante el año 2022 constituye un "monto relevante", por superar el 1% del patrimonio del Banco - conforme al último balance aprobado al 30 de septiembre de 2022-; queda configurado de esta forma una operación con partes relacionadas en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, correspondiendo aplicar el procedimiento previsto en dicha normativa. En virtud de ello, el Directorio recibió un Informe del Comité de Auditoría-CNV -el cual tiene carácter genérico y abarcativo de todas las operaciones que se realicen durante el ejercicio económico 2023-, en el cual dicho Comité concluyó que no surgen objeciones que formular respecto a la oferta de opciones de inversión realizada por Banco Patagonia S.A. a Banco do Brasil S.A., para que las mismas puedan considerarse razonablemente adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado. Luego de un amplio intercambio de opiniones, se toma conocimiento del Informe del Comité de Auditoría-CNV, y por unanimidad se resuelve aprobar: 1) las opciones de inversión ofrecidas a Banco do Brasil S.A.; y 2) el procedimiento de partes relacionadas de acuerdo a la Ley de Mercado de Capitales con carácter genérico y limitada a la finalización del ejercicio económico 2023; y en consecuencia emitir un Hecho Relevante, en donde se notifique a los Mercados y organismos de contralor las operaciones a ejecutar con nuestro accionista controlante y poniendo a disposición del público inversor el Informe del Comité de Auditoría-CNV.-----

.....

Se deja constancia que el Sr. Francisco Augusto Lassalvia delega la firma en el Sr. Marvio Melo Freitas y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:00 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas (Por sí y por Francisco Lassalvia), Juan Manuel Trejo (Por si y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.